

PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN

INSTALACIÓN DE ASCENSOR
Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PROMOTOR: NOUS ESPAIS TORRENT SAU.

ANEXO X. CONDICIÓN A LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR

La obra incluye la instalación de un ascensor. Esta instalación requiere, por imperativo legal, de la suscripción de un **contrato de mantenimiento preventivo técnico-legal**. Dicho contrato, deberá suscribirlo la empresa instaladora, y tendrá coste cero para el Promotor durante el primer año siendo su duración, al menos, de un año.

En Torrent, a 16 de febrero de 2021

arquitecto